

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

29 MAR 2010
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.580/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Barrio San Benito: Relevamiento de la situación sociodemográfica actual", bajo la responsabilidad de la Lic. Alicia CACERES y los Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Cristian AMPUERO;

QUE las actividades comenzaron a ejecutarse en el mes de Diciembre de 2009 y continuarán desarrollándose en el transcurso del año 2010, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE dicho Proyecto se enmarca en el Programa Voluntariado Universitario en la UARG-UNPA, cuyo Director es el Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE forman parte del Proyecto de Extensión denominado "Barrio San Benito: Relevamiento de la situación sociodemográfica actual" la Prof. Karina FRANCISCOVIC, la Lic. Azucena ROJAS y Alumnos Voluntarios de todas las carreras,

QUE la realización de este Proyecto obedece a la petición efectuada por la Asociación de Padres del Barrio San Benito que obra a fs. 2, en la cual se solicita la colaboración de esta Alta Casa de Estudios para efectivizar un censo poblacional que refleje la realidad socio-económica, laboral y educacional de los vecinos del citado Barrio;

QUE el objetivo principal del Proyecto de Extensión mencionado precedentemente consiste en la realización de un relevamiento sociodemográfico de la población del Barrio San Benito;

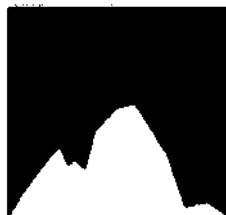
QUE se solicita la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 463.00) para cubrir los gastos de refrigerio e insumos varios de papelería para los voluntarios que realizaran el censo poblacional;

QUE mediante Nota N° 062/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE por Nota N° 137/10 el Sr. Secretario de Administración informa la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia debiéndose afectar el gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2- RECURSOS PROPIOS;

QUE obra Despacho N° 003/10 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Barrio San Benito: Relevamiento de la situación sociodemográfica actual", bajo la responsabilidad de la Lic. Alicia CACERES y los Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Cristian AMPUERO, cuyas actividades comenzaron a ejecutarse en el mes de Diciembre de 2009 y continuarán desarrollándose en el transcurso del año 2010, con una carga horaria de TREINTA (30) horas establecer que el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa Voluntariado Universitario en la UARG-UNPA, cuyo Director es el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, dejar establecido que tal Proyecto está integrado por la Prof. Karina FRANCISCOVIC, la Lic. Azucena ROJAS y Alumnos Voluntarios de todas las carreras y autorizar a la Secretaría de Administración a afrontar la erogación de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 463.00) para cubrir el gasto en concepto de refrigerio e insumos varios de papelería destinado a los voluntarios que

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

realizarán el censo poblacional;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Barrio San Benito: Relevamiento de la situación sociodemográfica actual", bajo la responsabilidad de la Lic. Alicia CACERES y los Prof. Guillermo RODRIGUEZ y Cristian AMPUERO, cuyas actividades comenzaron a ejecutarse en el mes de Diciembre de 2009 y continuarán desarrollándose en el transcurso del año 2010, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Barrio San Benito: Relevamiento de la situación sociodemográfica actual", se enmarca en el Programa Voluntariado Universitario en la UARG-UNPA, cuyo Director es el Prof. Guillermo RODRIGUEZ.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Barrio San Benito: Relevamiento de la situación sociodemográfica actual", está integrado por la Prof. Karina FRANCISCOVIC, la Lic. Azucena ROJAS y Alumnos Voluntarios de todas las carreras.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar las erogación de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 463.00) para cubrir el gasto en concepto de refrigerio e insumos varios de papelería destinado a los voluntarios que realizaran el censo poblacional, afectando la misma a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS..-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Materiales didácticos y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPAUARG

192

ACUERDO

Nº